

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Espanoles fallecidos en el extranjero

##### Embajada de España en Panamá

El señor Embajador de España en Panamá comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Claramonte, de setenta y dos años de edad, natural de Barcelona, ocurrido el día 12 de mayo de 1951 en el Hospital de Gorgas de Ancón.

##### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Benigno Blanco Franco, natural de San Pantaleón, Orol (Lugo), hijo de Bernardo y de María, de sesenta y ocho años de edad, viudo, jornalero, ocurrió el día 14 de mayo de 1951.

Carmen Rúa Pintor, de setenta y cinco años, natural de Teijur, Mellid (La Coruña), hija de Manuel y de María, ocurrió el día 28 de enero de 1951.

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

##### CUATRO VIENTOS

###### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 6 y 7 del próximo julio. Comprenden diverso material automovil. Detalles, en esta Maestranza y Ministerio del Aire.

Cuanto Vientos, 16 de junio de 1951.—El Capitán Secretario (ilegible).  
1.470-O. y 2.ª 25-6-951

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia subasta pública para la construcción de edificios destinados a cuatro escuelas unitarias con cuatro viviendas para Maestros, en la finca «Mirabel» (Cáceres), acogidas a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948. El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a un millón cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y una pesetas con setenta y tres céntimos (1.059.251,63).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en su Delegación de Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con setenta y siete céntimos (20.888,77), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de julio de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 14 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de junio de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.  
1.491.—O.

#### Servicio Nacional del Trigo

*Sacando a concurso el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación en los Silos de Vitoria y Salvatierra (Alava)*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación de los Silos de Vitoria y Salvatierra (Alava), con arreglo a los datos que están a disposición de las casas concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Serrano, número 49, de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo adjunto, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, Madrid, dentro de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Delegado Nacional, Alvaro de Ansoarena.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día ..... de ..... de 1951, de las condiciones y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación de los Silos de Vitoria y Salvatierra (Alava), remite adjunta su correspondiente proposición.

(Fecha y firma.)

1.492.—O.

### REGION AEREA ATLANTICA

#### DELEGACION EN VALLADOLID

#### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se anuncia concurso para ejecución de la obra denominada «Afirmado pista Q. M. S. en el Aeródromo de Villanueva, pavimento «rígido», por un importe de cuatro millones quinientas tres mil novecientas treinta y siete pesetas con tres céntimos (4.503.937,03 ptas.).

Los planos, pliegos de condiciones, estado de dimensiones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, 74, 3.ª, Valladolid).

Las proposiciones pueden presentarse en el lugar citado, hasta las doce horas del día 10 del próximo julio y en el acto del concurso tendrá lugar a continuación en la Jefatura del Servicio (paseo de Zorrilla, 74, 3.ª, Valladolid).

Valladolid, 22 de junio de 1951.—El Secretario de la Junta.  
4.306-P.

### PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

#### Material de subsistencias

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la venta que ha de celebrarse en este Establecimiento el día 12 del mes de julio próximo, a las once horas, de 226 bidones inútiles, de 200 litros, al precio mínimo de 28 pesetas cada bidón.

Los pliegos de bases técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valencia, 20 de junio de 1951.—El Teniente Coronel Director (ilegible).  
1.499-O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

#### CONCURSO NÚM. 33.—MADERAS

Este Parque convoca concurso para la adquisición de maderas con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tabión de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central (Cea Bermúdez, 3). Las muestras se admiten hasta el día 4 de julio próximo, y el concurso se celebrará el día 7 del mismo mes, a las doce horas, en el salón de actos del referido Parque.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1951.  
1.485.—O.

### MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE

#### Delegación Regional de Levante.—Junta Liquidadora

##### SUBASTA

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete el día 9 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, de motores de avión ligero «Fiat» y motocicleta «Harley», pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables, de diez a trece horas.

El pliego de condiciones legales y relación de lotes estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y en el de dicha Maestranza.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 21 de junio de 1951.—El Capitán Secretario de la Delegación Regional, Luis Burillo Taure.  
1.489-O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Feria Nacional del Campo

##### CONCURSOS-SUBASTA

La Feria Nacional del Campo saca a concurso-subasta los proyectos que a continuación se detallan, redactados conjuntamente por los Arquitectos don Francisco de A. Cabrero y don Jaime Ruiz:

*Terminación teatro abierto*, por un presupuesto de contrata de doscientas cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (241.848,73).

*Servicios torre restaurante*, por un presupuesto de noventa y ocho mil ciento treinta y ocho pesetas con quince céntimos (98.138,15).

*Movimiento de tierras*, por un presupuesto de quinientas quince mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con noventa céntimos (515.639,90).

*Servicios sanitarios*, por un presupuesto de doscientas veintinueve mil ochocientos noventa y una pesetas con noventa y tres céntimos (229.891,93).

Los proyectos completos y pliegos de

condiciones y demás documentos de la licitación estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, durante los días y horas hábiles de oficina, y hasta las catorce horas del día 4 del próximo mes de julio, en que terminará el plazo de admisión de pliegos, teniendo lugar la apertura de los mismos ante Notario, en el edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34, a partir de las diez horas del día 5 del mismo mes de julio.

Para optar a la licitación habrá de depositarse en la Caja General de Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos la cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto de subasta de la obra a que los licitadores quieran concurrir.

Aquellos licitadores que deseen presentar proposición para todas las obras que se sacan a concurso deberán efectuarlo en sobres independientes.

Madrid, 22 de junio de 1951.—El Jefe de la Comisión de Obras, Claudio E. Sánchez.—1.493-O.

La Feria Nacional del Campo saca a concurso-subasta los proyectos que a continuación se detallan, redactados por el Ingeniero don Tomás Sáez:

**Tendido de líneas eléctricas.**—Por un presupuesto de contrata de seiscientos ochenta y seis mil ochocientos dos pesetas con un céntimo (686.802,01).

**Acometida de agua.**—Por un presupuesto de ochenta y ocho mil noventa pesetas con ochenta y tres céntimos (88.090,83).

**Instalación de agua en zona nueva.**—Por un presupuesto de quinientas treinta y tres mil novecientos veintiocho pesetas con setenta céntimos (533.928,70).

**Instalación de agua en zona antigua.**—Por un presupuesto de doscientas noventa mil seiscientos setenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (293.673,99).

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, durante los días y horas hábiles de oficina y hasta las catorce horas del día 4 del próximo mes de julio, en que terminará el plazo de admisión de pliegos, teniendo lugar la apertura de los mismos ante Notario, en el edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, núm. 34, a partir de las diez horas del día 6 del mismo mes de julio.

Para optar a la licitación habrá de depositarse en la Caja General de Administración de la D. N. S. la cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto de subasta de la obra a que los licitadores quieran concurrir.

Aquellos licitadores que deseen presentar proposición para todas las obras que se sacan a concurso deberán efectuarlo en sobres independientes.

Madrid, 22 de junio de 1951.—El Jefe de la Comisión de Obras, Claudio E. Sánchez.—1.494-O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### GUIPUZCOA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 12 de julio de 1951, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos-automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a doce, desde el día 4 al 9 de julio, ambos inclusive,

en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El depósito de la fianza exigida podrá ingresarse en la cuenta corriente, en las mismas horas y fechas.

Los vehículos podrán examinarse, desde el día 4 al 9 del mismo mes, de diez a doce de la mañana, en el garage Hispano Suiza y en el Massé, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

San Sebastián, 21 de junio de 1951.—El Presidente de la Comisión, Luis Mateo.—1.498-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Recuero Martín.

Objeto de la industria: Trabajos propios de taller mecánico.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 20 cigüeñales, 40 bielas, 40 cabezas de biela, 5.000 kilogramos de tornillería especial, 2.000 kilogramos de bujonería, 2.000 kilogramos de chavetas de unión de zapatos y otros trabajos de mecanización, con un valor total de la producción de 210.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.281-O.

### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Ortega Jordán. Objeto de la misma: Instalar en Diputación de Marchena, Lorca (Murcia), un molino para moliitura de piensos no intervenidos.

Producción: Variable. Capacidad, 3.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Ofcasitas, número 4.

Murcia, 20 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Custavo Abizanda.

4.290-O.

### SANTANDER

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Electra Bedón. Objeto: Tendido de una línea eléctrica de alta tensión, a 12.000 V., trifásica, con conductor de cobre de 4 mm de Ø, y recorrido total 9.770 m., para suministrar fluido eléctrico al pueblo de La Miña, perteneciente al Ayuntamiento de Ruen-te. Esta línea parte de Cabezón de la Sal, alimentada por la línea general de Puentec San Miguel a La Florida. Capacidad de transporte, 275 KVA.

En esta línea se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.—4.293-O.

### VALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Santiago y don Vicente Ríos Seguí.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de celulosa y tejidos impregnados en Alboraya.

Producción: 400 Tm de celulosa y seis millones de metros cuadrados de tejidos impregnados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.285-O.

## DISTRITOS MINEROS

### BARCELONA

Por don Victoriano Matatagüi Provedo, con residencia en Barcelona, calle avenida de José Antonio Primero de Rivera, núm. 710, bajo, se ha solicitado autorización para instalar un taller de pirotecnia y fuegos artificiales, en el que se manipularán, como máximo, la cantidad de ocho kilogramos de materias explosivas al día, enclavado en una parcela de terreno de labor sito en el término municipal de San Adrián de Besós (Barcelona), para que sea conocido por el nombre de «Madriguera» y «Río Besós».

Lo que se hace público para que en cumplimiento de los Reglamentos de explosivos en vigor, las personas o entidades que pudieran considerarse perjudicadas con dicha autorización presenten sus protestas o reclamaciones en el término de treinta días, a contar del siguiente de su aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas del Gobierno Civil de Barcelona o en el de la del Distrito Minero.

Barcelona, 7 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.—4.283-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### E B R O

#### Dirección.—Expropiaciones

Obra: Salto de Bosost (Canal y camino de servicio) a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»—Expediente núm. 46.

Término municipal de Las Bordas (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 6 de abril último, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 3 de julio próximo, y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por dis-

posición legal hayan de concurrir a los actos citados, que deberán constituirse en las fincas afectadas, en el día y hora que antes se indica, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley. Zaragoza, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría. 4.234—P.

Los pliegos de condiciones y todos los detalles precisos fueron expuestos durante ocho días en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 129, correspondiente al día 7 del actual, sin que contra los mismos se haya interpuesto reclamación alguna.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta, en sobres debidamente cerrados y sellados, se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, bajo recibo, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la enajenación, acompañando, en sobre aparte, certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del importe de la tasación mínima, que asciende a la cantidad de veinticuatro mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con once céntimos (24.745,11).

El concesionario vendrá obligado a servir a la R. E. N. F. E. el cupo de traviesas que le corresponda.

De la misma forma vendrá obligado a depositar la fianza definitiva del 10 por 100, a abonar los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas especiales que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia del disfrute y a abonar también los gastos de autorización de la enajenación al funcionario fedatario del acto y gastos del expediente, inserción de anuncios, reintegro del expediente, etc., y demás que origine la enajenación y formación del contrato correspondiente, así como a ingresar el importe del aprovechamiento en las condiciones y plazos indicados en el pliego de condiciones económicas.

El Letrado, para el bastante de poderes, será el de Huesca, don José María Arribas Salaverri, o quien, en caso de ausencia, le sustituya en el cargo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, desechando las que no se ajusten a él.

Aragues del Puerto (Huesca), 18 de junio de 1951.—El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad, Mariano Rocatalada.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo que acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ... número ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ... presentada ...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras número ... presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la enajenación ...

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adquisición, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...

d) Índice adicional ...

e) Índice de adjudicación total (1 = 0 d) ...

... a ... de ... de 1951.—El interesado. 4.312-O.

Relación que se cita

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Remedios Arrú Castet .....	Las Bordas ..	Caubera o Viñas .....	Rústica seco-cano.
2	José Caubet Peremiquel .....	Benós .....	Pont de la Mola o del Pont .....	Idem id.
3	Francisco Arrú Guerrero, hoy Francisco Arrú Sanjuán .....	Las Bordas ..	Terra del Oami d' Arrú o del Pont .....	Idem id.
4	Remedios Arrú Castet .....	Las Bordas ..	Idem id. ....	Idem id.
5	Herederos de Francisco Puyol Bassill .....	Bruges (Francia)		
	Encargado, Francisco Saforcada Navarro .....	Benós .....	Braedo .....	Idem id.
6	Baldomero Clavería España, hoy Adriana Clavería Peremartí .....	Las Bordas ..	Terres de Pierre o Longa .....	Rústica prado.
7	Francisco Deó Monge, hoy Vicente Deó Castell .....	Luchón (Francia)		
	Arrendatario, Francisco Aunós Monge .....	Arrú .....	Cumels .....	Rústica seco y erial.
8	Nudos propietarios: Herederos de Joaquín Socasáu Aunós, hoy Manuel Socasáu Rella. Usufructuaria, Josefa Rella Blech .....	Luchón (Francia)		
	Arrendatario, Manuel Escala Rella .....	Villamós .....	Prontín .....	Rústica y seco-cano.
9	Nudo propietario, José Castet Berdié. Usufructuaria, Antonia Berdié Saforcada .....	Francia		
	Arrendatario, Modesto Puyol Dieu .....	Benós .....	Prontín .....	Rústica y prado.
10	Rogelio Castet Penetró .....	Luchón (Francia)		
	Arrendatario, Manuel Rogé Costures .....	Arrú .....	Prontín .....	Idem id.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DE ARAGUES DEL PUERTO-JASA

(HUESCA)

Cumpliendo disposiciones vigentes, el primer día hábil siguiente al en que se cumplen los veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio, a las once horas de su mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Aragues del Puerto, ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un vocal de la misma Junta, de un funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento de Aragues del Puerto, que lo es también de la Mancomunidad, que dará fe del acto, de acuerdo con el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local, se procederá a la enajenación por subasta del aprovechamiento de dos mil trescientos tres metros setecientos dieciséis decímetros (2.303,716) de madera de pino en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal de 1950-51, bajo el tipo de tasación máxima de quinientas noventa y cinco mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con quince céntimos

(595.432,15) y mínima de cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas dos pesetas con treinta y nueve céntimos (494.902,39).

Si este primer acto de enajenación quedará desierto tendrá lugar otro segundo, bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma mesa, a los diez días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera.

Las partidas donde se encuentra la explotación están comprendidas en el grupo de «Montes ordenados del valle de Aragues del Puerto-Jasa», sitas en el término municipal del repetido Valle.

Estos productos maderables pertenecen al grupo primero.

Certificado profesional a requerir: A. B. C.

El rematante vendrá obligado a quedarse con los árboles enfermos o incendiados.

Las condiciones y normas que regirán para esta clase de aprovechamientos, aparte del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, serán las económicas acordadas por esta entidad y las facultativas del pliego redactado por el Distrito Forestal de Huesca, aprobado por la superioridad para el año de 1950-1951.

## AYUNTAMIENTOS

## BARCELONA

## SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de pavimentación de la avenida del Príncipe de Asturias, entre la calle de Guillermo Tell y la plaza de Lesseps, que, bajo el tipo de 830.674,44 pesetas, se ha de celebrar con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado Municipal de Obras Públicas.

La subasta tendrá lugar el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del Príncipe de Asturias, entre la calle de Guillermo Tell y la plaza de Lesseps, se comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a los mencionados documentos y dentro del plazo de cuatro meses, por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra); y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantearlo por un Jefe de sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose por separado el resguardo de fianza provisional por importe de 16.634,48 pesetas, en metálico o valores del Estado o del Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de diez días de la fecha de notificación, la fianza definitiva, importante 33.226,96 pesetas, y en su caso, la garantía complementaria que corresponda. Los pagos de esta obra se efectuarán en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 18 de junio de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.490—O.

## MALAGA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, se saca a concurso con carácter de exclusiva, y por un plazo de veinte años, prorrogables por otros veinte, el Servicio de Transportes Urbanos de la capital en las siguientes líneas:

Alameda-Cavuchinos-Puente Armiñán-Fuente Nueva-Alameda.

Alameda-Ciudad-Jardín

Alameda-Miramar-Limonar.

Alameda-Camino de Suárez, con posible desviación al Arroyo de los Angeles.

Alameda - Viviendas protegidas - Haza Cambillos y Cuevas.

Alameda-Teatinos-Colonia de Santa Inés.

Alameda-Humilladero-Tiro Pichón.

Plaza Victoria-Plaza Merced-Alamos-Salitre-Estación.

Alameda-Misericordia, por carretera de Cádiz.

Las proposiciones, que deberán ir acompañadas del proyecto completo y estudio económico del Servicio, con sujeción al pliego de condiciones, y canon anual que se obligan a satisfacer al Ayuntamiento por cada una de las líneas, se entregarán en el Negociado de Tráfico y Circulación, en las horas hábiles de oficina, durante

el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo hacerlo por la totalidad de las líneas, parte de ellas, o solamente una, previa la constitución de una fianza provisional de 5.000 pesetas por cada una de las líneas a las que se haga opción.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las proposiciones, de no considerar conveniente ninguna de ellas.

El expediente se halla expuesto al público en el Negociado de Tráfico y Circulación para ser examinado por cuantos lo deseen.

## Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para el concurso del Servicio de Transportes Urbanos de Málaga, se comprometo a tomar a su cargo las líneas ..., con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y en las circunstancias que se expresan a continuación ... (se detallarán todas las condiciones de la oferta).

Málaga, 20 de junio de 1951. — El Alcalde (ilegible).

1.495—O.

## SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Los Zúñiga y Avila, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 277.622,35 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional. — Será de pesetas 5.552,44.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que se determinan en el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo de 5 por 100 establecido), y reintegradas además con el timbre municipal de una peseta cincuenta céntimos. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastanteador por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nom-

bre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

## Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., publico concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Los Zúñiga y Avila, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ... de ... de 1951.—Firma del proponente.

Salamanca, 19 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.496—O.

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de urbanización de las calles de la Riqueta, Rodríguez Fabrés y ronda de Corbus, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 444.938,98 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de

la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

**Depósito provisional.**—Será de pesetas 8.998,73.

**Fianza definitiva.**—El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que se determinan en el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

**Proposiciones.**—Para optar a este concurso se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50, más el recargo del cinco por ciento establecido), y reintegradas además con el timbre municipal de una peseta con cincuenta céntimos. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejercitado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

**Obligaciones de carácter social.**—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

**Gastos.**—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

**Apertura de pliegos.**—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

**Exposición del expediente.**—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de la Riqueta, Rodríguez Fabrés y ronda de Corpus, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción

al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego general de condiciones para contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ... de ... de 1951.—Firma del proponente.

Salamanca, 20 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.497—O.

#### PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Excm. Corporación, se anuncia la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Son Campos, Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, Balmes, Rosselló y Cazador, Juan Munar, Buñola, Escultor Galmés, Calixto III, Doctor Ferrán, Pons y Gallarza y Fray Luis Jaume, del ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta en baja es de 1.148.203,02 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de clase sexta (4,70); además, deberán llevar el sello municipal correspondiente; pudiéndose presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de esta Excm. Corporación, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL hasta las doce del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 22.964,06 pesetas, el cual será ampliado por el rematante hasta la cantidad de 45.928,12 pesetas; que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás sin excepción alguna.

Palma de Mallorca a 20 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Son Campos, Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, Balmes, Rosselló y Cazador, Juan Munar, Buñola, Escultor Galmés, Calixto III, Doctor Ferrán, Pons y Gallarza y Fray Luis Jaume, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letra), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como tam-

bién, a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

4.287—O.

#### TORTOSA

##### Subasta

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de mayo último, acordó sacar a pública subasta la venta del inmueble urbano sito en la calle del Consuelo, número 5, de esta ciudad, por el tipo de 165.064,54 pesetas, acto que se celebrará en esta Casa Consistorial el primer día hábil después de los veinte transcurridos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en este diario oficial, a las doce horas, debiendo presentarse las proposiciones en el indicado plazo, en la Secretaría General, y con arreglo al modelo inserto al final, cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto, siendo la fianza provisional de pesetas 2.300, y la definitiva, de 4.600.

Tortosa, 15 de junio de 1951.—El Alcalde, E. Albarca.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., teniendo conocimiento del anuncio publicado, por el cual se saca a subasta el inmueble de la calle del Consuelo, número 5, de esta ciudad, se comprometo a su compra por la cantidad de ... pesetas y con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

4.305—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PATRONATO DE HUERFANOS DE MEDICOS

#### SUBASTA VOLUNTARIA

Las casas sitas en Madrid, calles de Miguel Servet, núm. 5, y Embajadores, 85 moderno y 99 novísimo, propiedad del Patronato de Huérfanos de Médicos, serán vendidas en pública subasta al precio mínimo de trescientas diecinueve mil novecientas cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (319.947,23) la primera, y ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesetas con trece céntimos (198.378,13) la segunda, el día 4 de julio de 1951, en la Notaría de don Benjamín Arnáez Navarro (paseo Castellana, núm. 8) y hora de las dieciséis.

La subasta terminará a las diecisiete del día señalado. Los títulos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la expresada Notaría.—El Presidente del Patronato.

4.296-P.

### NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 6.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.307-P.

«LA CATALANA», COMPANIA DE SEGUROS

Balace en 31 de diciembre de 1950

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito ... ..		1.500.000,—	10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos ... ..		5.286.517,63	1.434.393,65
En moneda nacional ... ..		4.152.143,29	24.270.894,39
En moneda extranjera ... ..		1.134.374,34	819.165,29
Predios urbanos ... ..		11.754.194,07	662.879,33
VALORES MOBILIARIOS			266.939,27
Fondos públicos del Estado español:			2.015.000,—
En inversión Reserva Especial ... ..		27.300,—	79.250,—
En depósitos afectos a garantías varias ... ..		8.598.875,25	750.000,—
De libre disposición ... ..		7.872.813,25	
Fondos públicos extranjeros ... ..		16.498.991,50	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas ... ..		2.509.847,69	
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras ... ..		4.555.615,—	
Valores en depósito ... ..		4.336,75	
Mobiliario e instalación ... ..		23.567.790,94	
Reserva de riesgos de primas en curso cedidas a los reaseguradores:		2.658.492,75	
Ramo Incendios:		2.606.621,40	
Del negocio español ... ..		6.790.190,32	
Del negocio extranjero ... ..		7.428.525,58	
Ramo Vida:		14.208.655,90	
Del negocio español ... ..		2.011.665,—	
Ramo Responsabilidad Civil:		408.080,22	
Del negocio español ... ..		219.674,98	
Ramo Accidentes Individuales:		65.862,53	
Del negocio español ... ..		1.093.412,30	
Siniestros pendientes de pago a cargo de los reaseguradores:		8.418.114,83	
Ramo Incendios:		9.501.527,13	
Del negocio español ... ..		191.171,63	
Del negocio extranjero ... ..		45.846,85	
Ramo Responsabilidad Civil:		64.634,90	
Negoc. español ... ..		5.960.069,98	
Negoc. extranjero ... ..		8.698.067,24	
Ramo Accidentes Individuales:		9.808.180,51	
Negoc. español ... ..		13.758.137,22	
Negoc. extranjero ... ..			
Agencias: Saldo deudor ... ..			
Efectivo ... ..			
Reserva para operaciones a liquidar ... ..			17.260,99
Reserva para fluctuación de valores ... ..			4.315,25
Reserva para oscilación de cambios ... ..			
Reserva para créditos de dudoso cobro ... ..			
Reserva para eventualidades ... ..			
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..			
Fondo para regularización de dividendos futuros ... ..			
Reserva especial (Ley 30-12-43) ... ..		80 por 100 ...	17.260,99
... ..		20 por 100 ...	4.315,25
RESERVAS TECNICAS			21.576,24
Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada):			
Ramo Incendios:			
Del negocio español ... ..		10.993.971,04	
Del negocio extranjero ... ..		9.750.872,59	
Ramo Vida:		20.744.843,63	
Del negocio español ... ..		3.356.101,—	
Ramo Responsabilidad Civil:		591.178,08	
Ramo Accidentes Individuales:		429.277,30	
Del negocio español ... ..		1.375.765,08	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (sin deducción de la porción reasegurada):			26.497.165,09
Ramo Incendios:			
Del negocio español ... ..		2.147.673,—	
Del negocio extranjero ... ..		10.724.450,49	
Ramo Responsabilidad Civil:		12.872.183,48	
Ramo Accidentes Individuales:		269.189,50	
Del negocio español ... ..		108.046,—	
Siniestros pendientes de pago a cargo de los reaseguradores:			
Ramo Incendios:			
Del negocio español ... ..		953.892,57	
Reserva especial de Cosechas ... ..			14.203.251,55
OTRAS RESERVAS			142.646,30
Fondo para el Régimen de Previsión del Personal			537.674,47
Reserva para anulaciones de primas pendientes ... ..			374.660,74
Reserva para contribuciones ... ..			406.065,06
Reserva para Comisiones a recaudar ... ..			257.602,96
Reserva para comisiones a devengar ... ..			936.540,20
ACREEDORES DIVERSOS			3.012.563,42
Agencias: Saldo acreedor ... ..			10.382,84
Agencia extranjera: Saldo acreedor ... ..			1.114.902,93
Compañías reaseguradas: Saldo acreedor ... ..			1.593.165,13
Compañías reaseguradoras: Saldo acreedor ... ..			22.000.040,51
Consortio de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas, 0,25 por 1.000 extra-			

Ordinario: Saldo acreedor .....	1.236.586,49
Consortio de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas, 10 por 100: Saldo acreedor .....	49.028,93
Consortio de Accidentes Individuales: Saldo acreedor .....	21.030,76
Consortio de Accidentes del Trabajo: Saldo acreedor .....	1.836,91
Sinistralidad de Motin a nuestro cargo (neta de reaseguro) .....	104.292,69
Depositos en garantía .....	227.189,87
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos .....	74.697,50
Montepío para el personal de la Compañía:	
Efectivo .....	395.925,58
Valores .....	2.470.575,--
Primas de efecto diferido .....	2.866.500,58
Otros acreedores .....	180.347,60
Beneficios de años anteriores en suspenso .....	4.616.785,63
Excedente .....	1.113.401,39
	1.937.149,79
	121.323.064,08

Comisiones descontadas: Totalmente amortizadas:	
DEUDORES DIVERSOS	
Compañías reaseguradas: Saldo deudor .....	23.809.775,37
Compañías reaseguradoras: Saldo deudor .....	3.366.278,73
Carga provisional de Motin (neta de reaseguro) .....	30.644,90
Comisaría de Despliegue: Saldo deudor .....	663.620,43
Consortio de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas (cuenta de Sinistros):	
Saldo deudor .....	882.788,45
Otros deudores .....	1.461.939,77
	121.323.064,08

**ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANONIMA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 al 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera citación a las doce horas y en segunda citación a las doce y media horas del día 10 de julio próximo, en el domicilio social, avenida de Carlos V, número 1, de esta capital, para tratar de la modificación de los artículos 5, 15, 16, 23 y 30 de los estatutos sociales.

Sevilla, 21 de junio de 1951.—El Consejo de Administración.

4.302-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTOS**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno 1, Decano de esta capital, en el procedimiento judicial sumario que se tramita por los prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Lucio Arrieta Sanz, como cesionario del Banco de Crédito Industrial, contra doña María Luisa de Mumbert y Nuñez, don Alberto, doña Matilde, doña María, doña María Luisa, don Alfonso y don Fernando Vassallo de Mumbert, en reclamación de un préstamo, se sacan a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

A) Rústica.—Terreno con riego propio, poblado de castaños, distintos frutales y pinos de la especie «pinaster», con dos manantiales de agua potable, radicante en el término municipal de Piedralaves, al sitio denominado Calamón, de caber tres fanegas de centeno en sembradura, aproximadamente, equivalente a una hectárea dieciocho áreas dos centiáreas. Linda: por el Norte y Poniente, con terrenos de Propios, número 20 del Catálogo; Saliente, viña de Julián Gómez y finca que fué de don Constantino Anta y Anta, y pertenece al caudal relicto de don Eduardo Vassallo, y Mediodía, camino público que conduce al Robledo del Chozo.

Dentro del área de esta finca se han construido dos casas, cuya descripción es la siguiente: casa hotel de dos plantas, torre con otro piso, desván y tres terrazas, con un muro de contención anejo al que están instaladas las bodegas y garaje, con una superficie de 262 metros cuadrados; otra casa, vivienda de guardas, de una sola planta y desván, que ocupa una superficie de 74 metros cuadrados.

B) Rústica.—Terreno murado de pared de piedra, con olivas, higueras y castaños, radicante en el término municipal de Piedralaves, al sitio de Rozado, de cabida, aproximadamente, tres fanegas de centeno en sembradura, equivalentes a una hectárea 9 áreas 92 centiáreas, y linda: por Norte, finca de Julián Gómez; por Saliente, con servidumbre de paso a otras heredades de Mariano Sánchez; Mediodía, camino que conduce a Robledo del Chozo y la Sarnosa, y por Poniente, finca de don Eduardo Vassallo.

C) Rústica.—Finca rústica con cepas, olivos, higueras y castaños, con un manantial de agua potable, cercada en parte de pared de piedra, al sitio llamado

Coladilla, radicante en el término municipal de Piedralaves, de una extensión superficial de una hectárea cuarenta y ocho áreas treinta y cuatro centiáreas; linda: por el Norte, camino público y viña de Julián Sánchez Opazo; por Saliente, con terrenos de los Propios de Piedralaves; por Mediodía, con terreno público, y por Poniente, con otro camino que sirve de atajo al que conduce a Robledo del Chozo y terreno de los Propios de Piedralaves.

Las tres fincas reseñadas salen a subasta por separado y por primera vez bajo los tipos siguientes, convenidos en la escritura de préstamo.

La designada con la letra A), por doscientas veinte mil pesetas.

La designada con la letra B), por quinientos mil pesetas.

La que se describe bajo la letra C), por diecinueve mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, núm. 1) el veinticuatro de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del remate que anteriormente queda expresado, y para realizarlas habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la finca o fincas que se propongan licitar, no siendo admitido sin esa previa consignación.

2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

4.304—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por la Sociedad Anónima Carbonell y Compañía contra Viuda de Miguel Hoyos Romero (doña Amor Sánchez Bautista), sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de trescientas veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, en que han sido tasadas las seis dozavas partes de la finca ambargada en estos autos, y que es la siguiente:

Rústica.—Una labor denominada El Molinico y Redondo del Molinico, en término municipal de Puebla de Don Fadrique, de caber 30 hectáreas 81 áreas y 92 centiáreas. Atravesada por la acequia de los Molinos. Linda: Norte, barranco Hondo; Sur, barranco Cruz Torrecillas; Este, Eugenio Martínez García y otros, y Oeste, camino viejo de Huescar. Dentro de los límites existen dos estanques, casa-cortijo y casa para criados, varios manantiales de agua potable, una cantera de piedra de yeso, infinidad de chopos, almendros, manzanos y otros árboles frutales. Toda de riego hoy y tiene motor de «gas-oil», Junkers de 10 C. V. y bomba Delaval de 6 C. V., un molino triturador de piensos y 400 metros lineales de tubería de urutila de 20 centímetros de diámetro; a un metro de profundidad.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Au-

3.926-P.

ficiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigirningunos otros títulos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

4.308—A. J.

## ELCHE

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Silyino Alonso García, Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha dictado en autos de juicio de desahucio de local de negocio (cuantía 1.680 pesetas) seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Carlos Antón Torregrosa, en representación de don Enigdio Tormo Santamaría, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, domiciliado en la calle de don José Revenga, contra los herederos de don Francisco Maciá Vidre, llamados doña Josefa, don Francisco y doña Dolores

Maciá Sansano, el segundo, de esta vecindad, domiciliado en calle Durán, 15, y contra la entidad de esta plaza «Francisco Maciá Sansano y Cia», domiciliada en calle Andrés Tari, 5, se ha acordado emplazar a dichas demandadas doña Josefa y doña Dolores Maciá Sansano, vecinas de Madrid y Barcelona, respectivamente, pero cuyos domicilios se ignoran, a fin de que en el término de seis días se personen en dichos autos en legal forma, significándoles que las copias presentadas se encuentran en Secretaría a su disposición, y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dichas demandadas doña Josefa y doña Dolores Maciá Sansano, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Elche a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

382—A. J.

## HUERCA-VERA

### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Huércal-Overa hace saber tramitarse en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de Tomás Martínez Soler, de cincuenta y seis años, que marchó a la Argentina por 1926, sin tenerse sus noticias hace unos veinte años.

Huércal-Overa, 6 de junio de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.313-A. J.

1.ª 25-6-951

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, a ocedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

**CRUZ RUS,** Gregorio; comerciante, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Linares (Jaén), Ejidos bajos de San Sebastián, número 5; procesado por estafa en sumario 177 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.—5.022.

**GÁLVEZ SALDAÑA,** Juan; de treinta años, casado, ebanista, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Dolores, con instrucción; procesado por estafa en sumario 246 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería a constituirse en prisión.—5.024.

**GUZMAN,** Juan; de unos veinte años, vecino de Argamasilla de Calatrava o de Almodóvar del Campo, estatura regular, más bien fuerte, moreno, vistiendo unos pantalones de pana oscuros; procesado en sumario 332 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—5.025.

**JIMENEZ SUÁREZ,** Francisco; hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y dos años, casado con Eugenia Vela, natural de Albacete, ambulante, calderero, domiciliado últimamente en Quintanar de la Orden, en cuevas denominadas Frente al Baño; procesado por tenencia de arma

corta en sumario 124 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo a constituirse en prisión.—5.026.

**BOZA DABRÍO,** Andrés; hijo de Tomás y de Felipa, de treinta años, soltero, del campo y natural y vecino de Encinasola, cuyo paradero actual se ignora; penado por robo y hurto en sumario número 125 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena (Huelva) para constituirse en prisión.—5.027.

**FERNANDEZ CRESPO,** Carmen; hija de Adrián y de Consuelo, de treinta y seis años de edad, natural de Salamanca, soltera y ambulante; procesada por hurto y tenencia de armas y útiles para el robo en sumario 88 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—5.029.

**FERNÁNDEZ JIMENEZ,** Juan; y **LOPEZ,** Miguel; el primero de veintiocho años y el segundo de la misma edad, van mal trajeados y tienen aspecto de maleantes, acostumbrando a ir por las ferias y los pueblos de esta provincia de Lérida con dos carros tirados por una caballería cada uno de ellos, no tienen domicilio fijo, si bien acostumbran a reunirse muy a menudo en Lérida para planear la realización de robos; procesados por robo en sumario 101 de 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer a constituirse en prisión.—5.030.

**DELSITS SANCHEZ,** Teresa; de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Gabina, natural de Bilbao y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de la Paloma Meublé Radio, cuyo actual domicilio se ignora; procesada por apropiación indebida en sumario 1 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.—5.033.

**MARGARIT CASTELLA,** Santiago; de cuarenta años, casado, del comercio, hijo de José y de Eulalia, natural de Tarrasa y vecino de Barcelona, domiciliado últi-

mamente en la calle del Hospital, número 127 (pensión Mundial), y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 179 de 1946 por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.—5.034.

**BARRAGAN RAMOS,** Gregorio; natural de Almonte (Huelva), soltero, chofer, de treinta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aviñó, 31, 2.ª 1.ª; procesado por estafa frustrada en sumario 24 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.035.

**PONS BOADA,** Jaime; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, chofer, de veintinueve años, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 102, 2.ª 1.ª, y Hospitalet de Llobregat, calle del General Primo de Rivera, 13; procesado por hurto en sumario 89 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.036.

**ALVAREZ MARINAS,** Ovidio; de cuarenta y dos años de edad, natural de Bolgues, vecino de Bolgues (Las Regueras), obrero, hijo de José y de Lucinda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 75 de 1945, por el delito de desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviédó al objeto de ser constituido en prisión.—4.958.

**ALVAREZ MARINAS,** Olegario; natural de Belgues (Oviédó), vecino de Belgues (Las Regueras), obrero, hijo de José y de Lucinda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 253 de 1944, por el delito de desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviédó al objeto de ser constituido en prisión.—4.959.

**VASSALLO,** Maria Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio y paradero, la que residió últimamente en el pueblo de Piedralaves (Avila) y en Madrid, descoñociéndose la calle; procesada en sumario número 3 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeleñas para constituirse en prisión.—4.961.

**BOYERO RODRIGUEZ,** Jesús; de veintitrés años, hijo de José y de María, natural de Egeme (Salamanca), soltero, chofer, vecino de La Amaya; procesado en sumario 113 de 1948, por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ser reducido a prisión.—5.047.

**CARRASCO GARCIA,** Santiago; natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Manuel y de María Antonia, de veintidós años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en Canillas, calle de Canillas, núm. 52;

**DIAGO VARGAS,** Francisco; natural de Madrid, hijo de Fernando y de Luisa, de treinta años, casado, sin oficio ni domicilio;

**ALBARRAN JIMENEZ,** Gabriel; natural de Cabezas del Villar (Avila), hijo de Manuel y de Petra, de veintitrés años, soltero, jornalero, que habitó en la calle de Pignatelli, 13; y

**ARMENTEROS ALONSO,** Manuel (a) «El Vasco»; cuyas demás circunstancias de filiación no constan; procesados en causa 128 de 1947, por hurto.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—5.049.